



El Alcalde- Presidente en funciones, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN

En Almería, a 29 de mayo de 2015.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 4 de febrero de 2013, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 3 DE JUNIO DE 2015** a las **DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, n° 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 28 de abril de 2015 (Extraordinaria 8/15).- (Remitida por correo electrónico).-
- 2.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Almería y de sus organismos autónomos dependientes, correspondiente al ejercicio 2014.-
- 3.- Dar cuenta del informe de la Intervención General de seguimiento del Plan de Ajuste, correspondiente al cuarto trimestre de 2014.-
- 4.- Aprobación del Plan previsto en el art. 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.-
- 5.- Declaración de finalización de la vigencia del Plan de Ajuste, en virtud de lo previsto en el apartado 4 del artículo 3° del Real Decreto- Ley 8/2014.-
- 6.- Admisión a trámite del Proyecto de Actuación promovido por Famitri, S.L, para venta de productos fitosanitarios y otros, en nave existente en Cortijo el Bardo.-
- 7.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle denominado "Parcela PC1. SUO-MNO-05 del PGOU de Almería", promovido por BOGARIS RETAIL S.L.-

- 8.- Aprobación de expediente de expropiación forzosa, mediante tasación individual, del inmueble con Ref. Catastral 9759104WF4795N0001MB, necesario para la actuación parcial en el SGEL-6/801 del PGOU- Texto Refundido 1998.-
- 9.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo II realizados durante el ejercicio 2009, correspondiente a la Delegación de Área de Alcaldía y Relaciones Institucionales, por importe de 705,57 €.-
- 10.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por servicios de seguridad y vigilancia privada, diciembre 2014, de la Delegación de Área de Fiestas Mayores, por importe de 37.339,84 €.-
- 11.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo II de la Delegación de Área de Cultura y Educación, por importe de 11.538,55 €.-
- 12.- Aprobación y desestimación de solicitudes formuladas empresarios hoteleros, de beneficios fiscales correspondientes a la Ordenanza Fiscal N° 2, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.-
- 13.- Aceptación de la cesión, por la Diputación Provincial de Almería, con carácter gratuito y definitivo, por mutación demanial subjetiva, de un chasis cabina y carrozado para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Almería, en virtud del Convenio de Cooperación suscrito en fecha 1 de julio de 2014 entre el Ayuntamiento de Almería y la Diputación Provincial de Almería.-
- 14.- Aprobación de la cifra de población para la ciudad de Almería a 1 de enero de 2015.-
- 15.- Acuerdo sobre ejercicio de iniciativa pública para desarrollo de las actividades económicas de cementerio, tanatorio- crematorio, en el municipio de Almería, de conformidad con lo establecido en el art. 86 LBRL.-
- 16.- Solicitud de declaración de Interés Turístico de "Ruta de Tapas por Almería".-

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente en funciones D. Luis Rogelio Rodríguez- Comendador Pérez, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 29 de mayo de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



Fernando Gómez Garrido



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERIA

1

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN N° 9/15.-

SECRETARÍA GENERAL DE PLENO REGISTRO DE SALIDA
01 JUN. 2015
Nº Registro: 27/15
Fecha:

El Alcalde- Presidente en funciones, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente,

"RESOLUCIÓN

En la ciudad de Almería, a 1 de junio de 2015.

Visto que, por Decreto de Alcaldía N° 1962/15, de fecha 29 de mayo de 2015, se convocó sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, a celebrar el día 3 de junio de 2015 a las 10 horas y 30 minutos.

Visto que se ha notificado dicha convocatoria a los miembros de la Corporación Municipal.

Considerando que, vistos los compromisos municipales a atender, tanto por esta Alcaldía como por los concejales delegados del Ayuntamiento, se hace preciso modificar la hora de celebración de dicha sesión extraordinaria.

En uso de las atribuciones que a esta Alcaldía le confiere el artículo 124 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, y demás disposiciones legales vigentes en la materia,

DISPONGO

Fijar, para la convocatoria de sesión plenaria extraordinaria a celebrar el día 3 DE JUNIO del presente, el adelanto de su celebración para el mismo día, a las 9:00 HORAS.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente en funciones D. Luis Rogelio Rodríguez- Comendador Pérez, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



Almería, a 1 de junio de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fernando Gómez Garrido